

Debe decirse también que para entender el poder local hay que revisar la noción de fieles como una categoría que engloba pero que termina excluyendo su diversidad, tan pregonada en este estudio. Por lo demás, Caicedo Osorio abona un campo de trabajo que invita a adentrarse, repensar y reevaluar muchas ‘verdades’ y lugares comunes sobre la Iglesia católica en Colombia a finales de la Colonia.



Romero Jaramillo, Dolcey. ***Los afroatlanticenses. Esclavización, resistencia y abolición.***

Barranquilla: Universidad Simón Bolívar, 2009, 184 pp.

A finales del 2009 el profesor Dolcey Romero publicó un nuevo libro sobre la esclavitud, el cimarronaje, las estrategias de resistencia individual de los esclavos y el proceso de manumisión en la antigua área del Partido de Tierradentro, la parte norte de la colonial provincia de Cartagena que actualmente llamamos Departamento del Atlántico. El hilo que articula sus

argumentos reconoce la condición de sujetos que podían diseñar estrategias de resistencias individuales y colectivas, que a su vez obligaban a los amos y a las autoridades a negociar en el contexto de su hegemonía y dominación.

El libro consta de tres capítulos. El primero estudia la esclavitud, las formas de resistencia colectivas e individuales desplegadas por los negros esclavizados, y los asentamientos humanos originados por quienes huían de tal condición. También muestra las estrategias desarrolladas por los esclavistas para evitar el cimarronaje de quienes se fugaban de las haciendas y de las casas de los amos, refugiándose en el monte firme y originando pequeñas poblaciones. El segundo capítulo muestra la capacidad de un esclavo para desafiar a su amo en los estrados judiciales de finales del período colonial. La forma como está tratado el tema coloca el estudio del profesor Romero Jaramillo a tono con los nuevos modelos y metodologías empleados por la reciente historiografía social sobre Latinoamérica de los siglos XVIII y XIX. Sobre este capítulo volveremos enseguida.

El último capítulo está consagrado al análisis de las condiciones de la esclavitud en la primera mitad del siglo XIX y a las diversas vías de la



Sergio Paolo Solano D.

Profesor de la Universidad de Cartagena (Cartagena, Colombia). Licenciado en Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad del Atlántico (Barranquilla, Colombia) y miembro del Grupo *Frontera, Sociedad y Cultura del Caribe y Latinoamérica* de la Universidad de Cartagena, (Categoría A1 en Colciencias). ssolanod@unicartagena.edu.co

manumisión hasta la abolición definitiva de esta condición social. Romero Jaramillo reconstruye meticulosamente series estadísticas sobre las compraventas registradas en la Notaría Primera de Barranquilla: precios de los esclavos, la composición de género del tráfico de esclavos, edades y particularidades de cada esclavo transado. Luego construye medias e interpreta tablas y gráficos con rigurosidad. Muestra a los mayores compradores y vendedores, y liga esta actividad con otras empleadas en la acumulación de capitales por estas personas. En este capítulo aborda los procesos de manumisión y automanumisión, hasta la abolición definitiva de la esclavitud en 1851.

Vale la pena extenderse un poco sobre el capítulo segundo, porque sin desmeritar los otros, posee unas peculiaridades para quienes nos habituamos a sólo pensar en cimarrones, palenques y rebeliones como únicas actitudes de los esclavos frente a los esclavistas. En efecto, en los últimos decenios la historiografía del continente se ha esforzado por integrar el análisis de clase, la condición racial, los estilos de vida y las maneras como entendían los sujetos sociales de la época el orden y la estratificación social y la ubicación de cada uno en ese ordenamiento. En el caso de la esclavitud, las recientes investigaciones basadas en asuntos judiciales puntuales en los que se vieron involucrados esclavos y también libres pertenecientes a las castas, ilustran los cambios de perspectivas que se operan en la historiografía social¹.

La importancia de estas investigaciones descansa en: 1) el empleo de unos recursos hasta cierto punto novedosos, en la medida en que utilizan los archivos judiciales para evidenciar que la sociedad también puede ser leída como una continua tensión entre el poder, los grupos sociales y la norma, y las prácticas y discursos que las ponen en entredicho; 2) obligan a reconsiderar la usual forma de entender a la sociedad como una estructura padecida por los hombres que no logran hacer mella en ésta mediante sus acciones, y para las que no cuenta el mundo de las representaciones mentales que se construyen desde lo social, racial, ocupacional, generacional y de género; y 3) las reconsideraciones acerca de la naturaleza del trabajo histórico, sobre las fronteras temáticas, la naturaleza de los conceptos y el empleo de recursos metodológicos novedosos, a primera vista pocos ortodoxos, pero que vienen ofreciendo unos resultados que no dejan de sorprendernos.

Acerca del recurso de los archivos judiciales, en una ocasión Germán Colmenares sugirió que los estudios de historia social y cultural debían prestar igual atención a las formas como operaban las normas, en definir la cobertura de las instituciones y las esferas públicas y privadas en las que más se sentía su presencia, y las distintas maneras como los sectores sociales las vivían y reaccionaban frente a ellas. Esto implica, y he aquí un cambio de orientación, interesarse en las

1. Rafael Díaz, “¿Es posible la libertad en la esclavitud? a propósito de la tensión entre la libertad y la esclavitud en la Nueva Granada”, *Historia Crítica* 24 (2003): 67-74.

manifestaciones concretas de las instituciones y cómo eran experimentadas por los individuos, pues las disposiciones civiles, penales y de policía obligatoriamente individualizaban esa relación para que aquel pudiera operar².

Pero no cabe duda, y aquí está lo llamativo de este tema, que los archivos judiciales no sólo sirven para contar cuántas veces se violaban las disposiciones, cómo amplios sectores de la población vivían en contravía con los valores oficiales o, para decirlo en los términos de unos de esos estereotipos que pretenden decirlo todo sin decir absolutamente nada, cómo las gentes vivían en un ‘desorden generalizado’. Algo nos dice que se trata de algo que está más allá de esa simple constatación y en la actualidad, y gracias a investigaciones como la del profesor Romero Jaramillo, se está —para decirlo parafraseando a Colmenares— en una situación ventajosa para escudriñar el entramado de las relaciones sociales y culturales y las expresiones del poder, pues la individualización de la pena saca a la luz pública el consenso social que han logrado las instituciones y que legitima al Estado para establecer y ejercer el castigo, consentimiento que a su vez da por establecido un determinado orden, la aceptación tácita de una jerarquía y la dominación y subordinación social. Por esta vía igualmente se avanza en conocer las expresiones concretas del ejercicio del poder y el conjunto de condiciones que posibilitaban y mediatizaban su aplicación, y cómo los magistrados no escapaban de motivaciones ideológicas y valoraciones sociales en sus veredictos, y tampoco dejaban de tener en cuenta la jerarquía social. Pero lo más importante para nuestro interés, por medio de una lectura en contravía, los juicios penales y policiales facilitan estar al tanto de la espesa urdimbre del tejido social y cultural del castigado, usualmente de las gentes del común³.

En el caso estudiado por Romero Jaramillo, el hecho de vivir en esclavitud, es decir, vivir en un estado civil y social entre lo humano y lo animal, demandó de parte de quienes la padecían desarrollar diferentes estrategias para sobrellevarla o terminarla. Por eso encontramos diferentes formas de resistencia esclava; unas, más radicales y evidentes, aunque menos comunes, como el cimarronaje, el motín o el asesinato del amo; otras, más graduales y discretas, pero al parecer más efectivas y abundantes, como las solicitudes judiciales⁴. Para el caso peruano se ha dicho que los esclavizados fueron capaces de ir erosionando paulatinamente el sistema que los oprimía, utilizando diversos procedimientos de adaptación y cuya máxima expresión fue familiarizarse con el entramado judicial colonial y utilizarlo para su beneficio⁵.

Ahora se empieza a explorar el mundo de los esclavizados y las relaciones con los esclavistas desde los estrados judiciales, como lo ha

2. Germán Colmenares, “La ley y el orden social: fundamento profano y fundamento divino” y “El manejo ideológico de la ley en un periodo de transición”, en *Varia: selección de textos*, ed. Hernán Lozano Hormaza (Bogotá: Tercer Mundo Editores/Universidad del Valle/Banco de la República/Ciencias, 1998), 210-264.

3. Germán Colmenares, “La ley y el orden”, 210-264.

4. Sobre este tema ver James Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos* (México: Ediciones Era, 2000).

5. Carlos Aguirre, *Agentes de su propia libertad. Los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud 1821-1854* (Lima: PUCP, 1993).

hecho la historiadora ecuatoriana María Eugenia Chaves en su estudio de análisis del discurso de una esclava que, contrariando el discurso dominante que la excluía de la práctica del honor, reclamó su libertad utilizando como fundamento de su demanda el argumento de su honor mancillado⁶.

Para el caso de Chile también se empieza a demostrar que los esclavos, esclavas o sus familiares usaron estrategias, como peticionar a la justicia formal la libertad y/o la venta por considerar que era recurrente el maltrato en un aspecto específico: el honor, el que estaba articulado al cuerpo esclavizado. Esto tenía importancia si se tiene presente que la población africana y sus descendientes fueron percibidos sobre todo como un cuerpo-mercancía. En la documentación revisada para los estudios aparece el uso del código del honor de manera más o menos explícita, ya sea a través de la referencia al honor que tienen los amos, ya sea al honor que han adquirido los esclavos y las esclavas. En ese sentido estos últimos han de demostrar que encarnan el honor y lo hacen a través de lo que podríamos identificar como un *cuerpo injuriado*. Esto evidencia, por una parte, la manera como la población esclava resignificó estratégicamente dichos códigos para hacerlos accesibles a su situación, pero también muestra el contexto en que ello era legítimo culturalmente. No era extraño, entonces, que al demandar su libertad y/o su venta apareciera el honor herido jugando un rol fundamental⁷.

De la lectura de los trabajos citados y del que nos presenta el profesor Romero Jaramillo podemos concluir que para finales del siglo XVIII estaba generalizada entre la población esclavizada una autovaloración positiva de sus condiciones de sujetos sociales que tenían derecho a tener honor⁸. Esto significa que, contrario a lo que se puede concluir de muchos estudios que sólo ligan ese código de valoración social a las élites, el uso cotidiano del honor devino en patrimonio de todos los grupos sociales, a través de la afirmación de nuevos términos que, como *reputación* y *fama pública*, hicieron depender la estima social no de una condición innata, sino de la opinión colectiva. En estos conflictos los diversos sujetos sociales ponían en escena unas estrategias discursivas contrapuestas sobre los mismos temas.



6. María Eugenia Chaves, *Honor y libertad. Discursos y recursos en la estrategia de libertad de una mujer esclava (Guayaquil a fines del período colonial)* (Gotemburgo: Departamento de Historia e Instituto Iberoamericano de la Universidad de Gotemburgo, 2001), 156-178; “La mujer esclava y sus estrategias de libertad en el mundo hispano colonial de fines del siglo XVIII”, *Anales* 1 (1998): 91-118; “Color, género y esclavitud: mujeres esclavas y libertas en el Brasil y los países andinos (ss. XVIII y XIX)”, *Cadernos do CHDD*, Número especial (2005): 133-157; “‘Nos, los esclavos de Medellín’. La polisemia de la libertad y las voces subalternas en la primera república antioqueña”, *Nómadas* 33 (2010): 43-55. Otros casos parecidos en Christine Hünefeldt, *Lasmanuelos, Vida cotidiana de una familia negra en la Lima del siglo XIX: Una reflexión sobre la esclavitud urbana* (Lima: IEP, 1992); *Mujeres. Esclavitud, emociones y libertad, Lima 1800-1854* (Lima: IEP, 1988).
7. Carolina González, “Los usos del honor por esclavos y esclavas: del cuerpo injuriado al cuerpo liberado (Chile, 1750-1823)”, *Nuevo Mundo-Mundos Nuevos* 6 (2006). <http://nuevomundo.revues.org/document2869.html> (recuperado en mayo 24 de 2010).
8. Sobre la diversificación de la economía del honor entre diversos sectores sociales ver Sergio Paolo Solano, “Los sectores sociales medios en la historia social colombiana del siglo XIX”, *Memorias* 13 (2010): 1-38.